



CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS LITERARIOS VILA DE VALLIRANA – 44.º PREMIO DE POESÍA CATALANA JOSEP M. LÓPEZ PICÓ – PREMIO VILA DE VALLIRANA – PREMIOS PUIG BERNAT DE POESÍA O NARRATIVA INFANTIL Y JUVENIL – PREMIO TREBALL DE RECERCA DE BACHILLERATO DE VALLIRANA EN SU EDICIÓN DEL AÑO 2020

En sesión de Junta de Gobierno de fecha 29 de octubre de 2020, ha sido aprobada la Convocatòria de los Premios Literarios Vila de Vallirana – Premio de Poesia Catalana Josep M. López Picó – Premi Vila de Vallirana – Premis Puig Bernat de Poesia o Narrativa Infantil i Juvenil – Premi Treball de Recerca de Batxillerat de Vallirana en su edición del año 2020.

En acuerdo de Pleno de fecha 28 de mayo de 2020 se aprobaron inicialmente las Bases de los Premis Literarios Vila de Vallirana – Premio de Poesia Catalana Josep M. López Picó – Premi Vila de Vallirana – Premis Puig Bernat de Poesia o Narrativa Infantil i Juvenil – Premi Treball de Recerca de Batxillerat de Vallirana a partir de las cuales se realizaran, cada año, las correspondientes convocatòries.

Estas Bases Reguladoras Específicas se han sometido a información pública por un periodo de 20 días hábiles mediante publicación de un edicto en el BOPB-Butlletí Oficial de la Provincia de Barcelona, en el DOGC-Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya (<http://cido.diba.cat/subvencions/10260684/premis-literaris-vila-de-vallirana-2020-ajuntament-de-Vallirana>) i en el tablero de anuncios de la Corporación en fecha 16 de junio de 2020, sin que se haya presentado ninguna reclamación i sugerencia, tal como resulta del certificado del Secretario de la Corporación de fecha 28 de juliol de 2020.

Los premios literarios de nuestra villa tienen la voluntad de ser un elemento dinamizador de la literatura catalana y, en concreto, de la poesía.

A la vez, con los premios locales se pretende desvelar el interés por la literatura en los ciudadanos de Vallirana y, de una forma especial, en los más jóvenes.

Además del Premio de Poesía Catalana Josep M. López-Picó y del Premio Vila de Vallirana se realiza el premio Puig Bernat, con categorías que alcanzan desde tercero de primaria hasta cuarto de ESO y el premio Treball de Recerca de Bachillerato de Vallirana para fomentar la investigación local entre los chicos y chicas estudiantes de bachillerato de nuestra villa y alumnos/os del IES Vall d'Arús.

44ª CONVOCATORIA DEL PREMIO DE POESÍA CATALANA JOSEP M. LÓPEZ PÍCÓ I PREMIO VILA DE VALLIRANA

Premio de Poesía Josep M. López Picó

- 1- Las obras que aspiren a este premio tendrán que ser inéditas, presentadas en catalán y de una extensión mínima para que sean publicadas en forma de libro.
- 2- El importe de este premio, convocado por 44.ª vez, será de 3.500,00€.
- 3- El Ayuntamiento de Vallirana, creador de este premio, publicará la obra ganadora en una colección de poesía dentro del ámbito lingüístico catalán.
- 4- Este premio también se regirá por las condiciones generales adjuntas.

Premio Vila de Vallirana

- 1- Este premio quiere estimular la producción de obras inéditas en prosa o poesía, en lengua

catalana, de autores y autoras con vinculación con Vallirana.

2- El importe de este premio será de 400,00€.

3- Se valorará que el tema tratado esté relacionado con Vallirana.

4- Este premio también se regirá por las condiciones generales adjuntas.

Condiciones Generales de estos dos premios

a) Las obras aspirantes a los premios tendrán que ser enviadas por correo electrónico a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vallirana y llevarán el nombre, la dirección y el teléfono del autor. Si el autor desea que la obra sea hecho público con pseudónimo, hará falta que lo indique expresamente y que presente otro archivo con su identidad.

b) La fecha tope para enviar las obras aspirantes a los premios es el 20 de noviembre de 2020. Se enviarán al correo electrónico de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vallirana cultura@vallirana.cat .

c) No serán tenidas en cuenta las obras que hayan sido premiadas en otros concursos.

d) El premio podrá no ser adjudicado, si las obras presentadas, a juicio del jurado, no reúnen los méritos suficientes. En ningún caso, pero, el premio no será fraccionado.

e) El jurado estará formado por importantes personalidades de la poesía catalana y un representante de Viena Ediciones que publicará la compilación ganadora. Estará presidido por el alcalde/esa de Vallirana, y contará con la presencia del, regidor/a de Cultura y secretario/a del jurado, con voz, pero sin voto.

f) La resolución del jurado se hará pública el 12 de diciembre de 2020 en Vallirana y el veredicto, inapelable, será anunciado por el secretario del jurado.

g) A todos los premios relacionados en estas bases se aplicará, si se tercia, el correspondiente descuento de IRPF.

h) Las personas ganadoras de los premios tendrán que presentar a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vallirana la documentación que se detalla a continuación:

- Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria donde se tendrá que hacer efectivo el premio.

- Documento nacional de identidad.

- Declaración responsable de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias con la AEAT y con la Tesorería de la Seguridad Social.

y) La presentación de los originales presupone la aceptación íntegra de las bases de estos premios.

PREMIOS PUIG BERNAT DE POESÍA O NARRATIVA INFANTIL Y JUVENIL

1. Este premio quiere estimular la producción de obras inéditas en poesía o prosa en lengua catalana de todos los niños y niñas, chicos y chicas que sean alumnas de cualquier de las escuelas de Vallirana en los cursos que se citan mes adelante.

2. Estos premios se componen de las siguientes categorías:

1ª Categoría: Niños y niñas de 3.º de primaria.

2ª Categoría: Niños y niñas de 4.º de primaria.

3ª Categoría: Niños y niñas de 5.º de primaria.

4ª Categoría: Niños y niñas de 6.º de primaria.

5ª Categoría: Chicos y chicas de 1.º de ESO.

6ª Categoría: Chicos y chicas de 2.º de ESO.

7ª Categoría: Chicos y chicas de 3.º de ESO.

8ª Categoría: Chicos y chicas de 4.º de ESO.

3. Las obras, escritas en catalán, tendrán una extensión máxima de dos folios imprimidos por delante y detrás (o 4 folios imprimidos a una cara) en doble espacio y se tienen que presentar por quintuplicado. Los que se presenten a la primera categoría también pueden estar escritos a mano.

4. La obra, si es poética, podrá estar formada por uno o más poemas con la extensión máxima indicada en el punto cuatro (un poema por cara), y si es de narrativa tiene que ser en formato de cuento o narración breve o similar.

5. El tema tiene que estar relacionado con Vallirana (tradiciones, historia, fiestas, medio natural, lugares, etc). Esta condición es indispensable para optar al premio.

6. Los premios serán los siguientes:

- 1ª, 2ª y 3ª categoría. Ganador/ganadora. Un vale de compra de 25 € para libros y/o material de papelería (en una de las librerías/papelerías de Vallirana) y diploma. Finalista. Un libro y diploma.

- 4ª, 5ª y 6ª categoría. Ganador/ganadora. Un vale de compra de 35 € para libros y/o material de papelería (en una de las librerías/papelerías de Vallirana) y diploma. Finalista. Un libro y diploma.

- 7ª y 8ª categoría. Ganador/ganadora. Un vale de compra de 50 € para libros y/o material de papelería (en una de las librerías/papelerías de Vallirana) y diploma. Finalista. Un libro y diploma.

7. Cada obra tiene que ir firmada con un pseudónimo y, en un sobre cerrado adjunto, se tiene que incluir la identificación del autor/a: nombre, apellidos, curso, dirección, teléfono y escuela.

8. La fecha tope para la presentación de las obras aspirantes a los premios es el 20 de noviembre de 2020. El lugar donde se tendrán que presentar será a las oficinas de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vallirana (calle del Moli, 2-4 – 08759 Vallirana). El plazo para recoger los originales no ganadores –que será a la misma dirección- finalizará el 31 de marzo de 2021.

9. El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo educativo y cultural de Vallirana y estará presidido por el alcalde/ese de Vallirana, y contará con la presencia del regidor/a de cultura y secretario del jurado, con voz, pero sin voto.

10. La resolución del jurado se hará pública el 12 de diciembre de 2020 en Vallirana y el veredicto, inapelable, será anunciado por el secretario del jurado.

11. La presentación de los originales presupone la aceptación íntegra de las bases de este premio.

PREMIO TREBALL DE RECERCA DE BACHILLERATO DE VALLIRANA

1. Este premio quiere estimular la investigación local entre los chicos y chicas que sean alumnos de 2.º curso de Bachillerato del Instituto de Enseñanza Secundaria Vall d'Arús de Vallirana durante el curso escolar 2019/2020.

2. El trabajo de investigación presentado tendrá que ser el mismo que el/la participante haya presentado al IES Vall d'Arús e incluido en las actividades de evaluación de 2.º de bachillerato del curso escolar 2019/2020..

3. El tema tendrá que tener alguna relación con Vallirana. Puede ser un tema directamente de Vallirana o, aunque no lo sea, que se vincule con Vallirana.

4. El importe de este premio será de 300 €.

5. Cada trabajo tendrá que ser presentado por triplicado y llevará el nombre, apellidos, dirección y teléfono.

6. La fecha tope para la presentación de los trabajos aspirantes al premio será el 20 de noviembre de 2020. El lugar donde se tendrán que presentar será a las oficinas de la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vallirana (calle del Molino, 2-4 – 08759 Vallirana). El plazo para recoger los originales no ganadores –que será en la misma dirección- será el 31 de marzo de 2021.

7. El jurado estará formado por personas relacionadas con el mundo educativo y cultural de Vallirana y estará presidido por el alcalde/ese de Vallirana, y contará con la presencia del regidor/a de cultura y secretario del jurado, con voz, pero sin voto.

8. La resolución del jurado se hará pública el 12 de diciembre de 2020 en Vallirana y el veredicto, inapelable, será anunciado por el secretario del jurado.

9. A todos los premios relacionados en estas bases se aplicará, si se tercia, el correspondiente

descuento de IRPF.

10. Las personas ganadoras de los premios tendrán que presentar a la Concejalía de Cultura del Ayuntamiento de Vallirana la documentación que se detalla a continuación:

- Documento acreditativo de la titularidad de la cuenta bancaria donde se tendrá que hacer efectivo el premio.
- Documento nacional de identidad.
- Declaración responsable de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias con la AEAT y con la Tesorería de la Seguridad Social.

11. La presentación de los originales presupone la aceptación íntegra de las bases de este premio.